



OSTRAUMA LIMITADA
Nit: 800.169.802-9
Avenida Calle 127 No 21-60 Cons D-101
PBX: 625-28-14
Santafé de Bogotá D.C.

POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES OSTRAUMA LIMITADA

La presente política tiene como fin establecer los procedimientos y documentos que se establecerán para la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de información obtenida por la sociedad **OSTRAUMA LTDA**. Así mismo se aplicará a todas las Bases de Datos y/o Archivos que contengan datos personales y que sean de tratamiento de la sociedad **OSTRAUMA LTDA**, considerado como responsable y/o encargado del tratamiento de los datos personales.

ARTÍCULO PRIMERO - CONSIDERACIONES GENERALES

Por medio de la presente política se da cumplimiento a lo previsto en el artículo 15 y 20 de la Constitución Política de Colombia consagra el derecho de cualquier persona de conocer, actualizar y rectificar la información que exista sobre ella en bases de datos o archivos de entidades públicas o privadas. Igualmente, ordena a quienes tienen datos personales de terceros a respetar los derechos y garantías previstos en la Constitución cuando se recolecta, trata y circula esta clase de información.

La Ley Estatutaria 1581 del 17 de octubre de 2012 establece las condiciones mínimas para realizar el tratamiento legítimo de los datos personales de clientes, empleados y cualquier otra persona natural. Tanto los literales k) del artículo 17 como f) del artículo 18 de dicha ley obligan a los responsables y encargados del tratamiento de datos personales a “adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los titulares”.

El artículo 25 de la misma ley ordena que las políticas de tratamiento de la información sean de obligatorio cumplimiento y establece que su desconocimiento acarreará sanciones. Dichas políticas no pueden garantizar un nivel de tratamiento inferior al establecido en la Ley 1581 de 2012.

OSTRAUMA LIMITADA está comprometida con el respeto de los derechos de sus clientes, empleados y terceros en general. En consecuencia, adopta la siguiente política de tratamiento de la información de obligatoria aplicación en todas las actividades de la compañía que involucren el tratamiento de datos personales.

Este documento fue elaborado teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en los artículos 15 y 20 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y el Decreto 886 de 2014 y las demás normas que contemplen o sustituyan las anteriores.

Las políticas y procedimientos contenidos en el presente documento aplican a las bases de datos que maneja la empresa, y que serán registradas de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 886 de 2014 y la Circular Externa 002 de 2015 de la Superintendencia de Industria y comercio, cuyo período de vigencia se contará desde la fecha de la autorización y hasta el cese de las operaciones en la sociedad.



OSTRAUMA LIMITADA
Nit: 800.169.802-9
Avenida Calle 127 No 21-60 Cons D-101
PBX: 625-28-14
Santafé de Bogotá D.C.

ARTÍCULO SEGUNDO - OBLIGATORIEDAD

Esta Política es de obligatorio y estricto cumplimiento por parte de todos los empleados de **OSTRAUMA LIMITADA**, así como los contratistas y terceros que obran en nombre de la Sociedad.

Todos los empleados de **OSTRAUMA LIMITADA** deben observar y respetar esta Política en el cumplimiento de sus funciones. En los casos en que no exista vínculo laboral, se deberá incluir una cláusula contractual para que quienes obren en nombre de **OSTRAUMA LIMITADA** se obliguen a cumplir la Política.

El incumplimiento de la misma originará sanciones de tipo laboral o responsabilidad contractual, según el caso. Lo anterior sin perjuicio del deber de responder patrimonialmente por los daños y perjuicios que se causen a los titulares de los datos o a **OSTRAUMA LIMITADA** por el incumplimiento de la Política o el indebido tratamiento de datos personales.

Para todos los efectos, este documento hará las veces de manual interno de políticas y procedimientos, así como de política de tratamiento de la información, a que se refieren los artículos 17 (literal k), 18 (literal f) y 25 de la Ley 1581.

ARTÍCULO TERCERO - DEFINICIONES

Para una correcta aplicación de las reglas contenidas en el presente protocolo, conforme con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 1581 de 2012 se entiende por:

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

Aviso de privacidad: Comunicación verbal, escrita o electrónica generada por el responsable, dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

Base de datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.

Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Dato público: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

Datos sensibles: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones



OSTRAUMA LIMITADA
Nit: 800.169.802-9
Avenida Calle 127 No 21-60 Cons D-101
PBX: 625-28-14
Santafé de Bogotá D.C.

sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

Encargado del Tratamiento: Funcionario(s) de la sociedad **OSTRAUMA LTDA** que en cumplimiento de sus funciones realice el tratamiento de datos personales, de acuerdo a los principios preceptuados en el artículo 4 de la Ley 1581 de 2012.

Responsable del Tratamiento: Alta dirección de la sociedad **OSTRAUMA LTDA**, que decide sobre la base de datos y/o el Tratamiento de datos, de acuerdo a los principios preceptuados en el artículo 4 de la Ley 1581 de 2012.

Titular: Persona natural cuyos datos sean objeto de Tratamiento.

Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Recolección de los datos personales: la recolección de datos deberá limitarse a aquellos datos personales que son pertinentes y adecuados para la finalidad para la cual son requeridos.

ARTÍCULO CUARTO - PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El Tratamiento de Datos Personales debe realizarse respetando las normas generales y especiales sobre la materia, así como ejecutando actividades permitidas por la ley. En el desarrollo, interpretación y aplicación de la presente Política, se aplicarán de manera armónica e integral los siguientes principios:

Principios relacionados con la recolección de Datos Personales.

Principio de libertad: Salvo norma legal en contrario, la recolección de los Datos Personales sólo puede realizarse con la Autorización previa, expresa e informada del Titular del Dato. Los Datos Personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previo consentimiento, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

Se deberá informar al Titular del Dato de manera clara, suficiente y previa acerca de la finalidad de la información suministrada y, por tanto, no podrán recopilarse Datos Personales sin la especificación sobre la finalidad de su Tratamiento.



OSTRAUMA LIMITADA
Nit: 800.169.802-9
Avenida Calle 127 No 21-60 Cons D-101
PBX: 625-28-14
Santafé de Bogotá D.C.

El principio de libertad debe observarse tanto para el caso de los Datos Personales que se recolectan a través de formatos, como los que hacen parte de los anexos o documentos que los Titulares de los Datos entregan a **OSTRAUMA LIMITADA**.

No se podrán utilizar medios engañosos o fraudulentos para recolectar y realizar Tratamiento de Datos Personales.

Principio de limitación de la recolección: Sólo deben recolectarse los Datos Personales que sean estrictamente necesarios para el cumplimiento de las finalidades del Tratamiento, de tal forma que se encuentra prohibido el registro y divulgación de Datos Personales que no guarden estrecha relación con el objetivo del Tratamiento. En consecuencia, debe hacerse todo lo razonablemente posible para limitar el procesamiento de Datos Personales al mínimo necesario. Es decir, los Datos Personales deberán ser: (i) adecuados, (ii) pertinentes y (iii) acordes con las finalidades para las cuales fueron previstos.

Principios relacionados con el uso de Datos Personales.

Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley, la cual debe ser informada al Titular. Se deberá comunicar al Titular del Dato de manera clara, suficiente y previa la finalidad de la información suministrada y, por tanto, no podrán recopilarse Datos Personales sin una finalidad específica.

Los Datos Personales deben ser tratados de acuerdo a los usos autorizados. Si con el tiempo, el uso de los Datos Personales cambia a formas que la persona no espera, es necesario obtener nuevamente el consentimiento previo del Titular.

Principio de temporalidad: Los Datos Personales se conservarán únicamente por el tiempo razonable y necesario para cumplir la finalidad de su Tratamiento, así como las exigencias legales o instrucciones de autoridades de vigilancia y control u otras autoridades competentes. Los Datos Personales serán conservados cuando ello sea necesario para el cumplimiento de una obligación legal o contractual. Para determinar el término del Tratamiento se considerarán las normas aplicables a cada finalidad y los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información.

Una vez cumplida o alcanzada la o las finalidades, se procederá a la supresión de los Datos Personales.

Principio de no discriminación: Queda prohibido realizar cualquier acto de discriminación en razón de las informaciones recaudadas en las bases de datos o archivos.

Principio de reparación: Es obligación indemnizar los perjuicios causados por las posibles fallas en el Tratamiento de Datos Personales.

Principios relacionados con la calidad de la información.

Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de Datos Personales parciales,



OSTRAUMA LIMITADA
Nit: 800.169.802-9
Avenida Calle 127 No 21-60 Cons D-101
PBX: 625-28-14
Santafé de Bogotá D.C.

incompletos, fraccionados o que induzcan a error. Se deberán adoptar medidas razonables para asegurar que los Datos Personales sean precisos y suficientes y, cuando así lo solicite el Titular o cuando **OSTRAUMA LIMITADA** lo determine, sean actualizados, rectificados o suprimidos, de ser procedente.

Principios relacionados con la protección, el acceso y la circulación de Datos Personales.

Principio de seguridad: Las personas indicadas en la sección II de esta Política deberán cumplir con las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias que establezca **OSTRAUMA LIMITADA** para otorgar seguridad a los Datos Personales, evitando su adulteración, pérdida, Consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular del Dato a obtener en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de Datos Personales que le conciernan.

Principio de acceso restringido: Sólo se permitirá acceso a los Datos Personales a las siguientes personas:

- ✓ Al Titular del Dato.
- ✓ A las personas autorizadas por el Titular del Dato.
- ✓ A las personas que por mandato legal u orden judicial sean autorizadas para conocer la información del Titular del Dato.
- ✓ A las demás personas legitimadas según lo indica el artículo 20 del Decreto 1377.

En todos los casos, antes de dar acceso a los Datos Personales se debe establecer con certeza y suficiencia la identidad de la persona que solicita conocer los Datos Personales.

Los Datos Personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la ley y a la presente Política.

Principio de circulación restringida: Sólo se pueden enviar o suministrar los Datos Personales a las siguientes personas:

- ✓ Al Titular del Dato.
- ✓ A las personas autorizadas por el Titular del Dato.
- ✓ A las demás personas legitimadas según lo indica el artículo 20 del Decreto 1377.
- ✓ A las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.

En este último caso, de conformidad con la Corte Constitucional, se procederá de la siguiente manera:



OSTRAUMA LIMITADA
Nit: 800.169.802-9
Avenida Calle 127 No 21-60 Cons D-101
PBX: 625-28-14
Santafé de Bogotá D.C.

En primer lugar, la entidad pública o administrativa debe justificar su solicitud indicando el vínculo entre la necesidad de obtener el Dato Personal y el cumplimiento de sus funciones constitucionales o legales.

En segundo lugar, con la entrega de la información se le informará a la entidad pública o administrativa que, como responsable del Tratamiento, debe cumplir los deberes y obligaciones que le impone la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias. La entidad administrativa receptora de los Datos Personales debe cumplir con las obligaciones de protección y las garantías que se derivan de la citada Ley, en especial la observancia de los principios de finalidad, uso legítimo, circulación restringida, confidencialidad y seguridad.

Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de Datos Personales, que no tengan la naturaleza de públicas, están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de Datos Personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley.

ARTÍCULO QUINTO - BASES DE DATOS DE OSTRAUMA LIMITADA Y FINALIDADES DEL TRATAMIENTO AL QUE SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS PERSONALES

OSTRAUMA LIMITADA, en su calidad de Responsable del Tratamiento de Datos Personales y considerando la naturaleza especial de dichos datos y la finalidad de su Tratamiento, ha clasificado sus bases de datos de la siguiente manera:

Accionistas: Contiene Datos Personales de las personas naturales propietarias de acciones de **OSTRAUMA LIMITADA**, cuyo Tratamiento tiene como finalidad cumplir con las disposiciones legales, estatutarias, reglamentarias e internas, para: (i) distribuir dividendos; (ii) realizar convocatorias a reuniones de la Asamblea General de Accionistas; (iii) emitir certificaciones; (iv) fines administrativos y de contacto; (v) entre otras actividades relacionadas con los accionistas, su participación en las reuniones de la Asamblea General de Accionistas, el acceso a la información confidencial de la compañía, y la gestión de su participación en el capital de la misma.

Candidatos: Contiene Datos Personales de las personas naturales que hayan iniciado algún proceso de selección de personal para vincularse laboralmente a la compañía **OSTRAUMA LIMITADA**, cuyo Tratamiento tiene como finalidad: (i) la adopción de medidas tendientes a la prevención de actividades ilícitas, incluyendo actividades relacionadas con el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo; (ii) fines de contacto; (iii) evaluar las características y circunstancias de los candidatos a un determinado cargo dentro de la estructura de **OSTRAUMA LIMITADA**; (iv) corroborar que la información proporcionada por el aspirante sea correcta; (v) entre otras actividades relacionadas con el reclutamiento y selección de personal.

Clientes: Contiene Datos Personales de las personas naturales que han adquirido los servicios de **OSTRAUMA LIMITADA**, y demás personas que de manera voluntaria y en ejercicio de sus derechos han suministrado directamente sus Datos Personales a la sociedad porque desean o requieren tener contacto con ésta. El Tratamiento de esta base de datos tiene como finalidad: (i) el desarrollo del objeto social de la compañía; (ii) la ejecución de la relación contractual o comercial con **OSTRAUMA LIMITADA**; (iii) el envío de



OSTRAUMA LIMITADA
Nit: 800.169.802-9
Avenida Calle 127 No 21-60 Cons D-101
PBX: 625-28-14
Santafé de Bogotá D.C.

información comercial y servicios ofrecidos por la compañía; (iv) el levantamiento de registros estadísticos; (v) la gestión de análisis permanente de las preferencias, gustos y perfilamiento de los clientes en aspectos demográficos y hábitos de salud. etc.; (vi) entre otros fines administrativos, comerciales y de contacto para dar cumplimiento al objeto social de la sociedad.

El envío de información comercial a clientes, de conformidad con lo indicado arriba, podrá realizarse a través de: Correo electrónico: ostrumaltda@gmail.com, Call Center cuyo número de teléfono fijo es (57-1) 626 1414

Contratistas, Proveedores y Promotores de la salud: Contiene Datos Personales de las personas naturales que tienen un vínculo contractual y/o comercial con **OSTRAUMA LIMITADA**, como proveedores, contratistas y/o promotores de la salud. El Tratamiento de esta base de datos tiene como finalidad: (i) el desarrollo del objeto social de la compañía; (ii) la ejecución de la relación contractual o comercial con **OSTRAUMA LIMITADA**; (iii) el levantamiento de registros contables; (iv) la gestión de facturación; (v) la adopción de medidas tendientes a la prevención de actividades ilícitas, incluyendo actividades relacionadas con el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo; (vi) entre otros fines administrativos, comerciales y de contacto para dar cumplimiento al objeto social de la compañía.

Empleados y Exempleados: Contiene Datos Personales de las personas naturales que actualmente se encuentran vinculadas laboralmente a **OSTRAUMA LIMITADA**, aquellas que estuvieron vinculadas laboralmente en el pasado, los pensionados de la sociedad y/o sus supervivientes. El Tratamiento de esta base de datos tiene como finalidad cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en materia laboral y tributaria, así como: (i) la gestión de nómina y pagos de aportes al sistema de seguridad social y de pensiones; (ii) el registro y control del personal; (iii) la ejecución de la relación contractual; (iv) reportes a autoridades de control y vigilancia; (v) cumplimiento de instrucciones de las autoridades judiciales y/o administrativas competentes; (vi) implementación de políticas y estrategias laborales y organizacionales de la casa matriz; (vi) implementación de programas y realización de actividades orientadas al bienestar y desarrollo del talento humano; (vii) entre otros fines administrativos y de contacto.

PQRS: Contiene Datos Personales de las personas naturales que han elevado consultas, peticiones, quejas, reclamos y/o sugerencias a **OSTRAUMA LIMITADA**, en relación con los productos y/o servicios ofrecidos por la compañía, cuyo Tratamiento tiene como finalidad: (i) atención y trámite de la solicitud; (ii) contacto; (iii) el levantamiento de registros estadísticos; (iv) reportes a autoridades de control y vigilancia; y (v) otras actividades relacionadas con el servicio al cliente.

Visitantes: Contiene Datos Personales de las personas naturales que visitan las instalaciones de la compañía **OSTRAUMA LIMITADA**, cuyo Tratamiento tiene como finalidad cumplir con las disposiciones internas de seguridad y control. Incluyendo control y monitoreo de todas las personas y bienes en las instalaciones.

En el proceso de administración de las bases de datos de **OSTRAUMA LIMITADA** se debe dar aplicación a los principios rectores derivados directamente de la Constitución, al igual que a aquellos derivados de la ley y esta Política.



OSTRAUMA LIMITADA
Nit: 800.169.802-9
Avenida Calle 127 No 21-60 Cons D-101
PBX: 625-28-14
Santafé de Bogotá D.C.

Cierta información se almacena automáticamente en los servidores para la administración del sistema, su procesamiento, fines estadísticos o para mantener copias de seguridad. Esta información comprende: (i) el nombre del proveedor de servicio de Internet utilizado; (ii) en algunos casos, la dirección de protocolo de Internet (IP); (iii) la versión de software de búsqueda.

ARTÍCULO SEXTO - DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES

Las personas obligadas a cumplir esta Política deben respetar y garantizar los siguientes derechos de los Titulares de los Datos de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 8 de la ley 1581 de 2012:

- ✓ Conocer, actualizar y rectificar o corregir los Datos Personales frente a la sociedad **OSTRAUMA LIMITADA** que, en este caso, será responsable del tratamiento. Para el efecto, es necesario establecer previamente la identificación de la persona, para evitar que terceros no autorizados accedan a los Datos Personales del Titular.
- ✓ Solicitar en cualquier tiempo prueba de la autorización otorgada a la sociedad **OSTRAUMA LTDA**, en su condición de responsable del tratamiento de los datos personales.
- ✓ Ser informado por la sociedad **OSTRAUMA LTDA**, previa solicitud, respecto del uso que se le han dado a los datos personales.
- ✓ Presentar en cualquier tiempo ante la autoridad nacional competente, es decir, ante la Superintendencia de Industria y Comercio, quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 sobre tratamiento de datos personales, una vez agotado el correspondiente trámite de consulta o reclamo ante el responsable del tratamiento que, en este caso, es la sociedad **OSTRAUMA LTDA**.
- ✓ Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- ✓ Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

ARTÍCULO SEPTIMO - DEBERES DE OSTRAMA LIMITADA CUANDO OBRA COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Todos los obligados a observar esta Política han de tener presente que **OSTRAUMA LIMITADA** debe cumplir los deberes impuestos por la ley colombiana. Por ende, deben obrar de tal forma que cumplan las siguientes obligaciones:

Deberes de OSTRAMA LIMITADA respecto del Titular del Dato.

- ✓ Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en esta Política y en la ley, copia de la respectiva Autorización otorgada por el Titular del Dato.
- ✓ Informar de manera clara y suficiente al Titular del Dato sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la Autorización otorgada.



OSTRAUMA LIMITADA
Nit: 800.169.802-9
Avenida Calle 127 No 21-60 Cons D-101
PBX: 625-28-14
Santafé de Bogotá D.C.

- ✓ Garantizar al Titular del Dato, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data, es decir, conocer, actualizar o rectificar sus Datos Personales.
- ✓ Informar, a solicitud del Titular del Dato, sobre el uso dado a sus Datos Personales.
- ✓ Tramitar las Consultas y Reclamos formulados en los términos señalados en la presente Política y en la ley.

Deberes de OSTRAUMA LIMITADA respecto de la calidad, seguridad y confidencialidad de los Datos Personales.

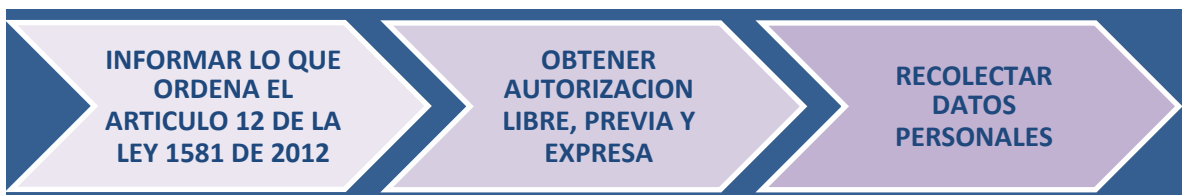
- ✓ Observar los principios de veracidad, calidad, seguridad y confidencialidad en los términos establecidos en esta Política.
- ✓ Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, Consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- ✓ Actualizar la información cuando sea necesario.
- ✓ Rectificar los Datos Personales cuando ello sea procedente.

ARTÍCULO OCTAVO - LA AUTORIZACIÓN DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Para el tratamiento de los datos personales, es decir la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de datos personales por parte de la sociedad **OSTRAUMA LTDA** requiere del consentimiento libre, previo, expreso e informado del titular de los mismos la sociedad **OSTRAUMA LTDA** en su condición de responsable del tratamiento de datos personales, ha dispuesto de los mecanismos necesarios para obtener la autorización de los titulares garantizando en todo caso que sea posible verificar el otorgamiento de dicha autorización.

La autorización puede constar en un documento físico o electrónico o en cualquier otro formato que permita garantizar su posterior consulta, o mediante un mecanismo técnico o tecnológico idóneo mediante el cual se pueda concluir de manera inequívoca, que, de no haber sido autorizados por el Titular, los datos nunca hubieren sido capturados y almacenados. (Anexo 1- autorización para la recolección y uso de datos personales.)

La Ley 1581 de 2012 exige que la Autorización para recolectar Datos Personales (dirección de correo electrónico, teléfono, etc.) sea informada de manera libre previa y expresa, tal y como se ilustra a continuación:





OSTRAUMA LIMITADA
Nit: 800.169.802-9
Avenida Calle 127 No 21-60 Cons D-101
PBX: 625-28-14
Santafé de Bogotá D.C.

Así las cosas, los obligados a cumplir esta Política deberán obtener de parte del Titular del Dato su Autorización libre, previa, expresa e informada para recolectar y tratar sus Datos Personales.

Para obtener la Autorización se deberán seguir las siguientes instrucciones:

En primer lugar, antes de que la persona autorice el Tratamiento de sus Datos Personales, es necesario informarle de forma clara y expresa lo siguiente:

- ✓ El Tratamiento al cual serán sometidos sus Datos Personales y la finalidad del mismo.
- ✓ El carácter facultativo de sus respuestas a las preguntas que le sean hechas, cuando estas versen sobre Datos Sensibles o sobre Datos de niñas, niños y adolescentes.
- ✓ Los derechos que le asisten como Titular del Dato, previstos en el artículo 8 de la Ley 1581.
- ✓ La identificación, dirección física o electrónica y teléfono de **OSTRAUMA LIMITADA**

En segundo lugar, se obtendrá el consentimiento del Titular a través de cualquier medio que pueda ser objeto de Consulta posterior.

Se deberá dejar prueba del cumplimiento de la obligación de informar y del consentimiento otorgado por el Titular del Dato. Si el Titular solicita copia de éstos, **OSTRAUMA LIMITADA** deberá suministrarlas.

Autorización para el Tratamiento de Datos Sensibles.

Cuando se trate de la recolección de Datos Sensibles, se deben cumplir los siguientes requisitos:

La Autorización debe ser explícita.

Se debe informar al Titular del Dato que por tratarse de Datos Sensibles no está obligado a autorizar su Tratamiento.

Se debe informar de forma explícita y previa al Titular del Dato cuáles de los Datos Personales que serán objeto de Tratamiento son sensibles y la finalidad del Tratamiento.

Ninguna actividad podrá condicionarse a que el Titular del Dato suministre Datos Personales Sensibles.

Autorización para el Tratamiento de Datos de niños, niñas y adolescentes.

Cuando se trate de la recolección y Tratamiento de Datos Personales de niños, niñas y adolescentes, se deben cumplir los siguientes requisitos:

- ✓ La Autorización debe ser otorgada por personas que estén facultadas para representar a los niños, niñas y adolescentes. El representante de los niños, niñas y adolescentes deberá garantizarles el derecho a ser escuchados y valorar su opinión del Tratamiento, teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad de los niños, niñas y adolescentes para entender el asunto.
- ✓ Se debe informar que es facultativo responder preguntas sobre Datos Personales de niños, niñas y adolescentes.



OSTRAUMA LIMITADA
Nit: 800.169.802-9
Avenida Calle 127 No 21-60 Cons D-101
PBX: 625-28-14
Santafé de Bogotá D.C.

-
- ✓ El Tratamiento debe asegurar el respeto del interés superior y los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes.
 - ✓ Se debe informar de forma explícita y previa al Titular del Dato cuáles de los Datos Personales que serán objeto de Tratamiento son sensibles y la finalidad de dicho Tratamiento.

ARTÍCULO NOVENO - MODO DE OBTENER: La autorización será emitida por la sociedad **OSTRAUMA LTDA** y será puesta a disposición del titular previo al tratamiento de sus datos personales, de conformidad con lo que establece la Ley 1581 de 2012. Al momento de solicitar al titular la autorización, se informará de manera clara y expresa: a) El tratamiento al cual serán sometidos sus datos personales y la finalidad del mismo. b) El carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que le sean hechas, cuando estas versen sobre datos sensibles o sobre los datos de las niñas, niños y adolescentes. c) Los derechos que le asisten como titular. d) La identificación, dirección física o electrónica y teléfono del responsable del tratamiento.

ARTÍCULO DECIMO - COMUNICACIÓN: Es el documento físico o electrónico o en cualquier formato idóneo, que la sociedad **OSTRAUMA LTDA** ha puesto a disposición del titular para el tratamiento de sus datos personales. Por intermedio de este documento, la sociedad **OSTRAUMA LTDA** le informa al titular de la existencia de unas políticas claras sobre el tratamiento de sus datos personales y la aplicación de las mismas, así como la forma de acceder a las mismas y las características del tratamiento que se pretende dar a los datos personales recabados. (Anexo 2- Comunicación)

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO - REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN Y/O SUPRESIÓN DEL DATOS: El titular de la información podrá en cualquier momento solicitar a la sociedad **OSTRAUMA LTDA** la supresión de sus datos personales y/o revocar la autorización otorgada para el Tratamiento de los mismos. La solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.

Para los datos recolectados antes de la expedición del decreto 1377 de 2013, se tendrá en cuenta: la sociedad **OSTRAUMA LTDA** solicitará la autorización de los Titulares para continuar con el Tratamiento de sus datos personales del modo previsto en el presente protocolo. Además, se utilizarán como mecanismos eficientes de comunicación aquellos que la sociedad **OSTRAUMA LTDA** usa en el curso ordinario de su interacción con los Titulares registrados en su base de datos.

La sociedad **OSTRAUMA LTDA** pondrá a disposición del titular mecanismos gratuitos y de fácil acceso para presentar la solicitud de supresión de datos o la revocatoria de la autorización otorgada.

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO - FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS: Los datos tratados tendrán como fin:

- ✓ Ejecutar los contratos celebrados;
- ✓ Realizar análisis con fines contractuales;
- ✓ Utilizarlos para fines administrativos;
- ✓ Realizar el procesamiento de la información de los datos de Impuestos y;
- ✓ Las demás que en el desarrollo del objeto social se requieran.



OSTRAUMA LIMITADA
Nit: 800.169.802-9
Avenida Calle 127 No 21-60 Cons D-101
PBX: 625-28-14
Santafé de Bogotá D.C.

ARTÍCULO DECIMO TERCERO - CLASIFICACIÓN Y TRATAMIENTO ESPECIAL DE CIERTOS DATOS PERSONALES

Las personas obligadas al cumplimiento de esta Política deben identificar los Datos Sensibles y de niños, niñas y adolescentes que eventualmente recolecten o almacenen, con miras a:

- ✓ Implementar responsabilidad reforzada en el Tratamiento de estos Datos Personales, lo cual se traduce en una exigencia mayor en términos de cumplimiento de los principios rectores y deberes del Responsable.
- ✓ Aumentar los niveles de seguridad de esa información.
- ✓ Incrementar las restricciones de acceso y uso por parte del personal de **OSTRAUMA LIMITADA** y de terceros.
- ✓ Tener presentes los requisitos legales y contenidos en esta Política para su recolección.

ARTÍCULO DECIMO CUARTO - TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES

Cuando se envíen o transfieran Datos Personales a otro país, será necesario contar con la Autorización del Titular del Dato Personal que es objeto de Transferencia. Salvo que la ley diga lo contrario, dicha Autorización es prerequisite para la circulación internacional de Datos

Personales. En este sentido, antes de enviar Datos Personales a responsables del Tratamiento ubicados en otro país, los obligados a cumplir esta Política deberán verificar que se cuenta con la Autorización previa, expresa e inequívoca del Titular del Dato que permita dicha Transferencia.

Cuando así se requiera de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 1581 de 2012, **OSTRAUMA LIMITADA** solicitará la declaración de conformidad correspondiente a la Superintendencia de Industria y Comercio.

ARTÍCULO DECIMO QUINTO - TRANSMISIONES INTERNACIONALES Y NACIONALES DE DATOS PERSONALES

Cuando **OSTRAUMA LIMITADA** desee enviar o transmitir Datos Personales a uno o varios Encargados ubicados dentro o fuera del territorio nacional, deberá, mediante cláusulas contractuales o a través de un contrato de Transmisión de Datos Personales, pactar lo siguiente:

- ✓ Los alcances del Tratamiento.
- ✓ Las actividades que el Encargado realizará en nombre de **OSTRAUMA LIMITADA**
- ✓ Las obligaciones que debe cumplir el Encargado frente al Titular del Dato y a **OSTRAUMA LIMITADA**
- ✓ La obligación del Encargado de dar cumplimiento a los deberes del Responsable, observando la presente Política y la ley.
- ✓ El deber del Encargado de tratar los Datos Personales de acuerdo con la finalidad autorizada y observando los principios establecidos en la ley colombiana y en la presente Política.



OSTRAUMA LIMITADA
Nit: 800.169.802-9
Avenida Calle 127 No 21-60 Cons D-101
PBX: 625-28-14
Santafé de Bogotá D.C.

-
- ✓ La obligación del Encargado de proteger adecuadamente los Datos Personales y las bases de datos, así como de guardar confidencialidad respecto del Tratamiento de los Datos Personales transmitidos.

ARTÍCULO DECIMO SEXTO - PROCEDIMIENTOS PARA QUE LOS TITULARES PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS

A continuación, se detallan los procedimientos para que los Titulares de los Datos puedan ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información o revocar la Autorización otorgada para su Tratamiento.

Los derechos de los Titulares de los Datos podrán ejercerse por las siguientes personas, legitimadas de conformidad con el artículo 20 del Decreto 1377:

- ✓ Por el Titular del Dato, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que **OSTRAUMA LIMITADA** ponga a su disposición.
- ✓ Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad.
- ✓ Por el representante y/o apoderado del Titular del Dato, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- ✓ Por estipulación a favor de otro o para otro.

Los derechos de los niños, niñas o adolescentes se ejercerán por las personas que estén facultadas para representarlos.

Canales para ejercer derechos.

Todas las Consultas y Reclamos se canalizarán a través de los medios habilitados por **OSTRAUMA LIMITADA** para tal fin. Entre otros, la compañía ha dispuesto los siguientes medios de recepción y atención de Consultas y Reclamos de los Titulares:

- ✓ Correo electrónico: ostramaltda@gmail.com.
- ✓ Call Center cuyo número de teléfono fijo es (57-1) 626 1414

Consultas.

Todas las Consultas que realicen las personas legitimadas para conocer los Datos Personales que reposen en OSTRAMA LIMITADA se canalizarán a través de los medios indicados en la sección 13.1 de esta Política o aquellos que sean habilitados por la compañía. En todo caso, es necesario dejar prueba de lo siguiente: (i) Fecha de recibo de la Consulta, e (ii) Identidad del solicitante.

Una vez verificada la identidad del Titular del Dato, se le suministrarán los Datos Personales, cuando sea requerido por la ley. La respuesta a la Consulta deberá comunicarse al solicitante en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la



OSTRAUMA LIMITADA
Nit: 800.169.802-9
Avenida Calle 127 No 21-60 Cons D-101
PBX: 625-28-14
Santafé de Bogotá D.C.

Consulta dentro de dicho término, esto será informado al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su Consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Reclamos.

Los Reclamos tienen por objeto corregir, actualizar o suprimir Datos Personales, o elevar una queja por el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 1581 y en esta Política.

El Reclamo debe presentarse mediante solicitud dirigida a **OSTRAUMA LIMITADA**, que contenga la siguiente información:

- ✓ Nombre e identificación del Titular del Dato o la persona legitimada al efecto.
- ✓ Descripción precisa y completa de los hechos que dan lugar al Reclamo.
- ✓ Dirección física o electrónica para remitir la respuesta e informar sobre el estado del trámite.
- ✓ Documentos y demás pruebas pertinentes que quiera hacer valer.

Si el Reclamo está completo, se incluirá en la base de datos o sistema de información una leyenda que diga “**reclamo en trámite**” y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. La leyenda deberá mantenerse hasta que el Reclamo sea decidido.

Si el Reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del Reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del Reclamo.

El término máximo para atender el Reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el Reclamo dentro de dicho término, se informarán al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su Reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término. Luego de agotar este procedimiento, y no hallar respuesta de ninguna clase, usted podrá solicitar que se subsane el incumplimiento de la normativa en materia de protección de datos, elevando una queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio. Una vez cumplida la finalidad o finalidades del tratamiento y sin perjuicio de normas legales en su posición que dispongan lo contrario, OSTRUMA LIMITADA, podrá proceder con la supresión de los datos personales en su posesión salvo que exista una obligación legal o contractual que requiera su conservación.

ARTÍCULO DECIMO SEPTIMO - ÁREA ENCARGADA DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Gerencia de **OSTRAUMA LIMITADA** es la dependencia o área encargada de la función de protección de Datos Personales.

Al dar trámite a las solicitudes de los Titulares de los Datos para el ejercicio de los derechos a que se refieren la Ley 1581 de 2012 y esta Política, la Gerencia contará con el apoyo de la Administradora de la compañía.



OSTRAUMA LIMITADA
Nit: 800.169.802-9
Avenida Calle 127 No 21-60 Cons D-101
PBX: 625-28-14
Santafé de Bogotá D.C.

El área encargada de protección de Datos Personales velará por la implementación efectiva de las políticas y procedimientos adoptados por **OSTRAUMA LIMITADA** para cumplir con las normas vigentes. Asimismo, implementará buenas prácticas de gestión de Datos Personales dentro de la empresa.

Dentro de sus actividades se encuentran, entre otras, las siguientes:

- ✓ Impulsar una cultura de protección de Datos Personales dentro de la organización.
- ✓ Registrar las bases de datos de **OSTRAUMA LIMITADA** en el Registro Nacional de Bases de Datos y actualizar el reporte atendiendo las instrucciones que sobre el particular emita la Superintendencia de Industria y Comercio.
- ✓ Realizar entrenamientos generales en protección de Datos Personales para los empleados de la compañía.
- ✓ Acompañar y asistir a la empresa en la atención de las visitas y los requerimientos que realice la Superintendencia de Industria y Comercio.
- ✓ Coordinar la definición e implementación de controles a esta Política.

ARTÍCULO DECIMO OCTAVO - VIDEO VIGILANCIA

OSTRAUMA LIMITADA, garantizando la protección del derecho a la intimidad, utiliza diversos dispositivos de video vigilancia instalados en ubicaciones internas y/o externas de sus instalaciones u oficinas. Este sistema de video vigilancia contempla la captación de imágenes.

En lo referente a las imágenes de personas determinadas o determinables, operaciones como la captación, grabación, Transmisión, almacenamiento, conservación o reproducción en tiempo real o posterior, entre otras, son consideradas como Tratamiento de Datos Personales y, en consecuencia, se encuentran sujetas al régimen legal de protección de Datos Personales y a esta Política.

Como mecanismo de obtención de la Autorización de los Titulares de este tipo de Datos Personales, **OSTRAUMA LIMITADA** utiliza avisos distintivos en las zonas de video vigilancia, los cuales deben cumplir, como mínimo, con el contenido de un aviso de privacidad, en los términos del Decreto 1377. Se debe garantizar que los avisos sean visibles y legibles.

La información recolectada se utilizará para fines de seguridad de las personas, los bienes y las instalaciones. Esta información puede ser empleada como prueba en cualquier tipo de proceso ante cualquier tipo de autoridad u organización.

En atención a los principios de finalidad y de limitación de la recolección, así como al carácter intrusivo de los sistemas de video vigilancia, **OSTRAUMA LIMITADA** dispone que sólo se recauden los Datos Personales necesarios para cumplir las finalidades perseguidas. En consecuencia, estos Datos Personales serán adecuados, pertinentes y acordes con las finalidades para las cuales fueron recolectados.

ARTÍCULO DECIMO NOVENO - PREVALENCIA DE LA POLÍTICA



OSTRAUMA LIMITADA
Nit: 800.169.802-9
Avenida Calle 127 No 21-60 Cons D-101
PBX: 625-28-14
Santafé de Bogotá D.C.

En caso de existir inconsistencias sobre el Tratamiento de Datos Personales entre esta Política y cualquier otra norma interna de **OSTRAUMA LIMITADA**, se aplicará lo señalado en la Política.

VIGÉSIMO - RESPONSABILIDAD DEMOSTRADA FRENTE AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

OSTRAUMA LIMITADA adoptará las medidas necesarias para, de ser necesario, demostrar ante la Superintendencia de Industria y Comercio que ha implementado medidas apropiadas y efectivas para cumplir con sus obligaciones legales en todo lo relacionado con el Tratamiento de Datos Personales. Dichas medidas serán consistentes con las instrucciones que para el efecto imparta la Superintendencia de Industria y Comercio y con los mandatos de los artículos 26 y 27 del Decreto 1377.

VIGÉSIMO PRIMERO - FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LA POLÍTICA Y PERÍODO DE VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS

Esta Política entrará en vigencia a partir de su publicación.

OSTRAUMA LIMITADA se reserva el derecho a modificar la Política en cualquier momento y sin previo aviso. Toda modificación entrará en vigencia y tendrá efectos frente a terceros desde su publicación en el canal correspondiente.

Si el cambio de esta Política consiste en modificar: (i) el nombre del Responsable o (ii) la finalidad del Tratamiento, **OSTRAUMA LIMITADA** comunicará los cambios al Titular del Dato antes o a más tardar al momento de implementación de la nueva Política. Además, cuando el cambio se refiera a la finalidad del Tratamiento, deberá obtener del Titular del Dato una nueva Autorización.

La vigencia de las bases de datos será el tiempo razonable y necesario para cumplir las finalidades del Tratamiento, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1377, y que los Datos Personales deberán ser conservados cuando así se requiera para el cumplimiento de una obligación legal o contractual.

VIGÉSIMO SEGUNDO - DATOS DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

- ✓ Razón Social: **OSTRAUMA LIMITADA**
- ✓ NIT: 800169802-2
- ✓ Domicilio o Dirección: Avenida Calle127 No. 21-60 Consultorio D-101 de la ciudad de Bogotá D.C.
- ✓ Correo Electrónico: ostrumaltda@gmail.com
- ✓ Teléfono: (57-1) 625 1414

VIGÉSIMO TERCERO - LA VERACIDAD O CALIDAD: La información contenida en los datos sujetos a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. La sociedad **OSTRAUMA LTDA** realizará de manera periódica o regular actividades de actualización de datos vigentes. En el caso de los datos inactivos, la sociedad **OSTRAUMA LTDA** supone la buena fe, la veracidad y calidad



OSTRAUMA LIMITADA
Nit: 800.169.802-9
Avenida Calle 127 No 21-60 Cons D-101
PBX: 625-28-14
Santafé de Bogotá D.C.

de los mismos, a menos de que existan indicios expuestos en contrario. Cuando así fuere, estos datos serán marcados como posiblemente incorrectos o no veraces, su eventual corrección sólo se realizará con el consentimiento de su titular.

VIGÉSIMO CUARTO - VIGENCIA: Esta Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales ha entrado en vigencia desde el 16 de Diciembre del años dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,

DR. HERMAN AUGUSTO FREUND ACUÑA
Representante legal OSTRUMA LTDA
Bogotá D.C.